



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A.E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0074/19 ✓	Acta N°	3 ✓	1. VALOR INICIAL (Incluido IVA)	40.500.000 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S. ✓			3. VALOR TOTAL (1+2)	40.500.000
NIT O CC:	810.003261-8 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	8.100.000 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	CDP 0248 - 21010203- 22-01-19 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.050.000
RP (#, rubro y fecha)	RP 0208 - 21010203 23/01/19 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	28.350.000 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2019, ✓

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X 1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X 1
3- Pagos SENA y ICBF.			NA
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			X
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			NA NA
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X 1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

03/07/2019
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Copía del Registro Presupuestal.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	NA	

Fecha de presentación JUNIO 28 DE 2019 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	JEFE CONTABILIDAD (E.)	
NOMBRE	CARGO	

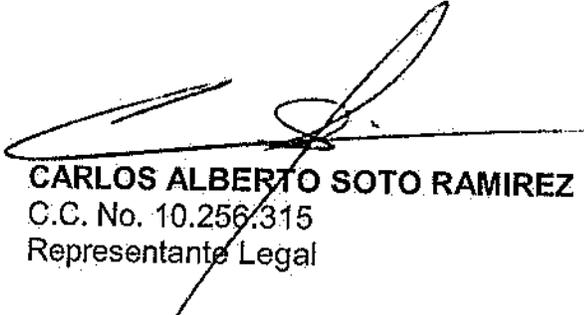
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
5988736451	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S
NIT. 810.003.261-8**

CERTIFICA

Que con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 parágrafo 4, certifico además que la empresa durante los últimos seis meses estuvo al día con los pagos a los sistemas de salud, pensiones, Caja de Compensación Familiar, y riesgos profesionales y finalmente que la causación y los pagos de estas obligaciones están registrados en libros de contabilidad.

Para que sea utilizado para los fines que sean necesarios, se expide el presente certificado a los (03) tres días del mes de julio de 2019.



CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ
C.C. No. 10.256.315
Representante Legal



**Asesorias
Especializadas S.A.S.**

ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S.

NIT 810003261 -8

DIRECCION CLL 21 N 21 46 PISO 35 TEL. 8841761 -
8832067 CELULAR 3168749929
info@aseespe.com

Factura de venta

No. **AE-1461**

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS		12/06/2019	\$3.566.042,00
NIT No. : 890803239-9		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
DIRECCION : CRA 23 75-82		12/06/2019	
TELEFONO : 8867080			
CIUDAD : MANIZALES	PAIS : COLOMBIA		

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
41555005	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TRIBUTARIO SEGUN CONTRATO 074	\$3.403.361,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$3.403.361,00	CxC # 1	Vence: 12/06/2019	\$3.566.042,00
IVA liquidado	\$3.403.361,00	19,00%	\$646.639,00			
Ret. por honorarios a personas jurídicas	\$3.403.361,00	11,00%	-\$374.370,00			
Retención ICA Servicios	\$3.403.361,00	0,37%	-\$12.592,00			
IVA retenido	\$646.639,00	15,00%	-\$96.996,00			
VALOR TOTAL :			\$3.566.042,00			

VALOR (en letras) :

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS

Observaciones

RESOLUCIÓN DIAN 18762006866740 DE 12/02/2018 DESDE 1 AL 3000 PÉF AE VIG 24 MESES

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

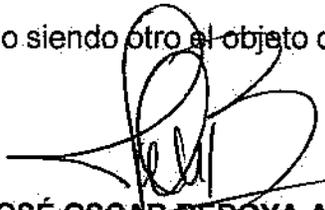
ACTA DE PAGO N° 03

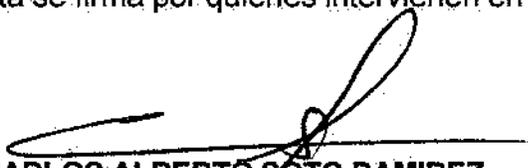
CONTRATO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 0074/19
OBJETO: ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TRIBUTARIO PARA LA VIGENCIA 2019.
CONTRATISTA: ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S.
VALOR DE LA CUENTA: \$4.050.000. INCLUIDO IVA
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En el municipio de Manizales, a los 28 días del mes de junio de 2019 se reunieron: José Oscar Bedoya Aguirre, Jefe de Contabilidad (E) de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el representante legal de ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S. Carlos Alberto Soto Ramirez, con el fin de realizar el acta de pago No. 03 del contrato No. 074/2019.

RELACION DE PAGOS	
VALOR CONTRATO	40.500.000
ACTA N° 001	4.050.000
ACTA N° 002	4.050.000
ACTA N° 003	4.050.000
VALOR EJECUTADO	12.150.000
POR EJECUTAR	28.350.000

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella.


JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
Supervisor del contrato


CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ
Representante Legal
ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S.

INFORME DE SUPERVISION

EL CONTADOR PUBLICO (E) DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. - EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 074 DE 2019

CERTIFICA QUE:

Revisados los documentos del contratista ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S. con NIT. 810.003.261, manifiesto que la Empresa cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato, de acuerdo al cronograma acordado.

Para constancia se firma en Manizales, a los 28 días del mes de junio de 2019.



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD (E)



Manizales, Mayo 21 de 2019

Doctor
JOSE OSCAR BEDOYA
EMPOCALDAS S.A ESP

Referencia: Información Exógena 2018

Con el fin de dar cumplimiento y apoyo en el proceso de Preparación, Validación, Firma y presentación de la Información Exógena para el Cruce de Información (Art. 631 de E.T), Y Según Resoluciones 0060 de 2017, 00021 de abril de 2018 y 0045 de agosto de 2018, nos permitimos rendir la siguiente información de la manera como se llevó a cabo dicho proceso.

INTRODUCCION

En la normatividad Colombiana, en materia tributaria expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se aborda los conceptos y la metodología a desarrollar para la presentación de la información exógena; las Personas Naturales y Asimiladas, Personas Jurídicas, Sociedades y Asimiladas y demás entidades Públicas y Privadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expide cada año la Resolución que contiene la descripción de los entes y personas obligadas a presentar información, los plazos respectivos para presentar esta información, las características y el tipo de información a suministrar, para este año a través de la Resolución No. 0045 de Agosto de 2018.

En el proceso de elaboración, revisión y presentación virtual de la información exógena de Empocaldas S.A ESP se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Herramientas de Apoyo**

- ✓ Mayor y Balances con Terceros de Enero a 31 de diciembre de 2018 a nivel subcuenta.
- ✓ Base de Datos la Información de los Terceros (Direcciones, # de Identificación, etc)



Una vez generado el archivo XML, dispuesto en la bandeja de salida se procede al envío a través de los mecanismos electrónicos de la DIAN en los siguientes pasos:

- Presentación de Información por Envío de Archivos
- Colocar Archivo en bandeja de entrada
- Diligenciar solicitud de envío de archivo
- Procesos de firma, presentación y formalización

Diligenciar Solicitud de Envío de Archivos

Información General

Identificación Organización Informante	890803239
Razón Social / Nombre Organización Informante	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
Identificación Interesado	4384840
Nombre Interesado	AGUDELO MONTOYA CARLOS ARTUR
Identificación Destinatario	800197268
Razón Social / Nombre Destinatario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUAN

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	Pagos y Retenciones Practic	Buscar
Código Formato	1001	Version 10
Nombre Tipo Archivo	XML	Concepto
Año Informado		Periodo Informado 01 ANUAL
Nombre y Dirección del Primer Archivo de Envío (XXXX.rtf)		Cantidad de Archivos
Número Total de Registros de los Archivos de Envío		

FORMATOS REPORTADOS

Formato 1001 “Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas”.

De acuerdo con lo establecido en los literales b) y e) del Art. 631 de E.T, se suministro la información requerida para este formato como fueron los pagos y abonos en cuenta de cada una de las personas o entidades beneficiadas y que dichos pagos constituyeron costo o deducción o que dieron derecho a impuestos descontables, incluida la compra de activos fijos o movibles y los pagos o abonos (causación) no solicitados fiscalmente como costo o deducción.

Para los demás pagos o abonos en cuenta (Honorarios, Servicios, Viáticos y Gastos de Viaje, Arrendamientos, Impuestos, Aportes a seguridad social y parafiscales y otros costos y gastos se reportaron terceros cuyos pagos o abonos en cuenta mayores o iguales a 100.000 los demás en el código 22222222 asignado para tal fin.



Se completaron los datos que hacían falta para cumplir con los requisitos de validación, como fueron los dígitos de verificación el cual se recurrió a la herramienta de la página virtual de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “Consulta Estado del Rut”.

Es de anotar que la preparación de la información se llevó a cabo de forma manual, por falta de parametrización del Catálogo de Cuentas con los formatos y conceptos de Exogena en el módulo contable del Sistema Fortuner.

FORMATO 1005 “Información del Impuesto Sobre las Ventas por Pagar-Descontable”

De acuerdo al literal d y e del artículo 1 de la Resolución 060 de 2017 se rinde el valor del IVA descontable en operaciones con personas naturales y jurídicas correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

FORMATO 1006 “Impuesto a las Ventas por pagar – Generado”

El valor del IVA generado y/o el impuesto al consumo de las operaciones donde el valor acumulado del ingreso hubiese sido igual o superior a quinientos mil pesos (\$ 500.000); y el valor del IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas, correspondientes al año gravable, se debe reportar indicando los apellidos y nombres o razón social e identificación de cada uno de los terceros.

FORMATO 1007 “Ingresos Recibidos”

De acuerdo a la Resolución 060 de 2017 y lo establecido en el literal f) del artículo 631 del Estatuto Tributario, se suministra apellido y nombres o razón social, identificación y país de residencia o domicilio de cada una de las personas o entidades, nacionales o extranjeras, de quienes se devengaron ingresos, cuando el valor acumulado del ingreso obtenido por el año gravable hubiese sido igual o superior a quinientos mil pesos (\$500.000) indicando el valor total de los ingresos devengados y el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos

CONCEPTO	DESCRIPCION
4001	Ingresos brutos de actividades ordinarias
4002	Otros ingresos brutos
4003	Ingresos por intereses y rendimientos financieros.
4004	Ingresos por intereses correspondientes a créditos hipotecarios
4005	Ingresos a través de consorcio o uniones temporales
4006	Ingresos a través de mandato o administración delegada



FORMATO 1008 “Saldo de Cuentas por Cobrar”

Corresponde a los saldos a 31 de diciembre de 2018 de los deudores indicando la información requerida en el formato de las cuantías superiores a un millón de pesos (\$1.000.000) o quinientos mil pesos (\$500.000) según corresponda.

1	El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a clientes, en el concepto 1315.
2	El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a accionistas, socios, comuneros, cooperados y compañías vinculadas, en el concepto 1316.
3	El valor total de otras cuentas por cobrar, en el concepto 1317.
4	El valor total del saldo fiscal del deterioro de cartera, identificándolo con el NIT del deudor, en el concepto 1318.

FORMATO 1009 “Saldo de Cuentas por Pagar”

Reporte de la información del saldo de los pasivos a 31 de diciembre en cuantías superiores a 500 mil o Un millón de pesos.

1.	El valor del saldo de los pasivos con proveedores, en el concepto 2201.
2.	El valor del saldo de los pasivos con compañías vinculadas accionistas y socios, en el concepto 2202.
3.	El valor del saldo de las obligaciones financieras, en el concepto 2203.
4.	El valor del saldo de los pasivos por impuestos, gravámenes y tasas, en el concepto 2204.
5.	El valor del saldo de los pasivos laborales, en el concepto 2205.
6.	El valor del saldo del pasivo determinado por el cálculo actuarial, en el concepto 2207, con el NIT del informante.
7.	El valor de los pasivos exclusivos de las compañías de seguros, en el concepto 2209.
8.	El valor de los pasivos respaldados en documento de fecha cierta, en el concepto 2208.
9.	El valor del saldo de los demás pasivos, en el concepto 2206.

FORMATO 1011 “Información de las declaraciones tributarias”

Corresponde al reporte de la información de la declaración como: ingresos no constitutivos de renta, Rentas exentas, Costos y deducciones.



Información de las declaraciones tributarias

Concepto	Saldo al 31-12
8283	5750344100
8207	10752493069
8211	97544022
8233	401366652
8234	1004117211
8237	40485676
8241	10495600
8242	343695700
8243	6998000
8244	912650486
8245	771652780
8249	152,356,621.00

FORMATO 1012 “Información de declaraciones tributarias, acciones, inversiones en bonos títulos valores y cuentas de ahorros y cuentas corrientes.

En este formato se reportó la información de los saldos de cuentas bancarias a 31 de diciembre, indicando los datos de la Entidad Financiera y el saldo acumulado por cada una de ellas en el concepto 1110, según versión del formato.

Concepto	Tipo de documento	Nit informado	DV	Razon social del informado	Pais de residencia o domicilio	Valor al 31 - 12
1110	31	800037800		8 BANCO AGRARIO	169	75,005,613.00
1110	31	860034313		7 DAVIVIENDA SA	169	3693398895
1110	31	890903938		8 BANCOLOMBIA SA	169	50444993
1110	31	800150280		0 FIDUCIARA BANCOL	169	2239025539
1110	31	860525148		5 FUDUPREVISORA S	169	460300451
1110	31	860007335		4 BANCO CAJA SOCIAL	169	34180801
1110	31	890903937		0 HELM BANK	169	143669403
1110	31	800155413		6 ACCION FIDUIARIA	169	1619188

Formato 2276 “Información de Ingresos y Retenciones Rentas de Trabajo y de Pensiones

Conforme artículo 36 de la Resolución No.0045 de agosto de 2018 las personas y entidades señaladas en el artículo de 1, que realicen pagos o abono en cuenta por



concepto de rentas de trabajo y de pensiones, durante el año gravable 2018, deben reportar información de acuerdo con los parámetros establecidos en el Formato 2276 Version 2 disponible.

1. Tipo de documento del beneficiario
2. Numero de Identificación
3. Apellidos y Nombres
4. Ubicación
5. Pago pos salarios
6. Pagos por emolumentos eclesiásticos
7. Pagos por honorarios
8. Pagos por servicios
9. Pago por comisiones
10. Pago por prestaciones sociales
11. Pago por viáticos
12. Pagos por Gastos de Representación
13. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo
14. Otros pagos laborales
15. Pagos realizados con bonos electrónicos o papel de servicio, cheques
16. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo
17. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez
18. Aportes Obligatorios en Salud.
19. Aportes obligatorios a salud.
20. Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidaridad pensional
21. Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones
22. Aportes a cuentas AFC
23. Valor de las retenciones en la fuente por pagos de rentas de trabajo o pensiones

OPCION DE MEJORA:

Es el análisis de los procesos de Empocaldas S.A ESP que consiste en el resultado de los procesos "Tal como está" y la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales. Factores como la necesidad de adaptarse a cambios reglamentarios, asuntos de seguridad, y el esfuerzo para garantizar que la información llegue o se tenga antes de que llegue el momento de realizar un informe a fin de reducir los retrasos, pueden impulsar los cambios necesarios.

El proceso de análisis incluye la identificación de un subconjunto de actividades que causan demoras prolongadas, procedimientos duplicados, requisitos documentales redundantes, etc. Se pueden lograr mejoras con el uso de documentos estandarizados, de recomendaciones y con la adopción de una estrategia de mejoramiento que proporcione datos de entrada comunes entre los sistemas que anteriormente funcionaban de manera independiente.



Opciones de Mejora:

- Se corrigieron inconsistencias presentadas en el proceso del Prevalidador tales como tipo de documento, asignando dígitos de verificación a los NIT's de los terceros, direcciones faltantes o códigos de municipio erróneos.
- Cabe resaltar que la información entregada para este formato (2276) es responsabilidad de la oficina de talento humano y del responsable del manejo del módulo de nómina, pues como es de su conocimiento al módulo contable no integra la información detallada por cada empleado, generándose de manera global al Nit de Empocaldas S.A ESP

Después de validados la totalidad de los formatos objeto de reporte para Empocaldas, se generaron los archivos XML y los mismos fueron cargados y enviados a través del portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El proceso de Doble firma, cargue y envío fue realizado correctamente y en el cumplimiento de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se cumplió a cabalidad con la fecha plasmada en la resolución Número 0060 del agosto de 2017 (Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U. A. E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) y cuyo plazo máximo para Empocaldas, como entidad catalogada Gran Contribuyente, fue el 26 de Abril del presente año.

INFORMACION EXOGENA AÑO GRAVABLE 2018			
RESOLUCION 000060 DE 30 DE Octubre de 2017			
GRANDES CONTRIBUYENTES			
Último Dígito	Fecha	Empresa	
9	26 de Abril	Empocaldas	

OBSERVACIONES Y ACCIONES DE MEJORA

- Como se han realizado las recomendaciones en informes de exógena anteriores, insistimos en el apoyo y fortalecimiento de las herramientas de la plataforma tecnológica en especial en los procesos de parametrizaciones de los reportes tributarios y de nómina, a fin de garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de los reportes tributarios y



minimizar los riesgos que puedan ocurrir por impresiones y posibilidades de falencias o errores en la presentación de datos a Entes de Control mas aun cuando estos se realizan de forma manual .

- Depuración de la base de datos de los terceros o usuarios a fin de que cumpla con los requerimientos técnicos de los prevalidadores de la dirección de impuestos como:

Tipo de identificación

Numero de identificación, creados sin dígito de verificación

Nombre o razón social, teniendo en cuenta que si es persona natural no aplica el nombre de establecimiento (solo apellidos y nombres)

Direcciones reales del tercero pues se puede observar en la base de datos del modulo una gran parte de de estos aparcan solo con el nombre de Municipios donde se adquirió el servicio,

- Darle aplicabilidad a la Transversalidad entre el Modulo de Nómina y los reportes de la Información exogena.

Con lo anterior es importante atender las obligaciones en materia tributaria en los plazos y condiciones que fije la DIAN en sus normativas, evitando sanciones contempladas en el artículo 651 del Estatuto Tributario "**sancion por no enviar informacion o enviarla con errores**", Siendo demasiado onerosas.

ANEXOS

CERTIFICADOS DE ENVIO DE FORMATOS CD ANEXO FORMATOS

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL